



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Autoriza Jornada de Capacitación a las funcionarias que se indican:

MONTE PATRIA, 02 de Diciembre de 2014.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde, para el período 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28 de Noviembre de 2013, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2014.
- Capacitación actualización funciones secretaria en virtud de la Ley 20.285.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 12.823.-

1.- AUTORIZÉSE, la asistencia de Capacitación sobre Transparencia y Gestión Documental, a realizarse los días 03,04, 05 y 06 de Diciembre de 2014, en la Ciudad de Reñaca, a la siguiente funcionarias:

- **SHEILAH FLORES ALEGRIA, R.U.T.: 13.975.076-4**
- **YELITZA PIZARRO GAITERO, R.U.T.: 17.363.972-4**

2.- ANTICIPÉSE, a la funcionarias antes indicadas, los siguientes valores, correspondientes a:

- 01 viatico al 40 %	\$ 15.490.-
- 03 viáticos al 100%	\$ 116.172.-
- Movilización	\$ 20.000.-
- Pasajes	\$ 40.000.-
- Combustible	\$ 15.000.-
- Inscripción	\$ 220.000.-
TOTAL	\$ 426.662.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a las funcionarias: a las cuentas 215.21.04.004.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

